

ACUERDO N° 1040.- En la Ciudad de San Luis a DIECISIETE días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **GRETEL DIAMANTE**, Fiscal N° 3, de la segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 26-12-12 y hasta el 28-12-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **NORA ALESSANDRELLI DE BATALLER**.-

II) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de años anteriores y del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 18-12-12 y hasta el 19-12-12; y el día 27-12-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**.-

III) AUTORIZAR al Dr. **LEONARDO FABIAN TORRES**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 28-12-12 y hasta las 24,00 del día 31-12-12.-

IV) DESIGNAR Subrogante legal del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 4, por ausencia del Dr. JOSE AGUSTIN RUTA, al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, desde las 15,00 horas del día 18-12-12 e inter dure su ausencia.-

V) DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria concedida al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**, Secretario de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, otorgada mediante Acuerdo N° 1029/12; y PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria de Feria del año 2012,

los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Dra. **MIRTHA OLGA ESLEY**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 13-12-12 y hasta el 14-01-13.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 11-12-12 y hasta el 31-12-12.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y CUATRO (34) días de licencia compensatoria de FERIA de años anteriores y de 2012 al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-